

Ducati Energia S.p.A. se compromete, poniendo a disposición recursos humanos, instrumentales y económicos, a continuar con esta política de gestión y prevención medioambiental, energética y de salud y seguridad en el trabajo y de responsabilidad social, así como a definir objetivos específicos y un programa de mejora en estas materias, que se difundirán como parte integrante de su actividad y como compromiso estratégico respecto a los objetivos más generales de la empresa.

La responsabilidad de la gestión medioambiental, energética y de salud y seguridad en el trabajo, así como la responsabilidad social, recae en toda la estructura de la empresa (empresario, directivos, supervisores, personal de emergencias, médico competente, trabajadores, etc.), que debe colaborar, según sus propias competencias y responsabilidades, para lograr los principios que se expresan a continuación.

A este respecto, se define y se comunica este documento a todos los trabajadores de Ducati Energia (y a los contratistas o trabajadores de empresas que trabajan en su nombre) y lo pone a disposición de todas las partes relevantes que lo soliciten, también a través del sitio web y otros canales de comunicación.

Toda la organización de DUCATI Energia S.p.A. se compromete de forma responsable, en pleno cumplimiento de las leyes, reglamentos y cualquier otro código o norma vinculante, a desarrollar su actividad de forma que se garantice en todo momento la salud y la seguridad de sus trabajadores y de terceros, se persiga la mejora continua de la eficiencia energética y se asegure que cualquier efecto negativo sobre el medioambiente se reduzca a los niveles mínimos técnica y económicamente viables.

Para ello, se han identificado los adecuados recursos, delegaciones y responsabilidades para la consecución de esta política (empresario, directivos, supervisores, responsable de prevención y protección, médico competente, personal de emergencia, etc.).

La empresa se compromete a seguir una lógica de mejora continua a través de la definición de un adecuado análisis del contexto y de los riesgos de sus actividades, de un apropiado estudio y evaluación de las partes interesadas y de sus necesidades, y de la definición de unos objetivos de gestión comunes e integrados a los Sistemas de Medioambiente, Energía y Salud y Seguridad en el Trabajo y de Responsabilidad Social como:

- implantar, mejorar y mantener activo un sistema de gestión integrado para la gestión del Medioambiente, de la Energía y de la Salud y Seguridad en el Trabajo, coherente con sus dimensiones y necesidades y conforme a las principales normas voluntarias de referencia (UNI EN ISO 14001:2015, UNI CEI EN ISO 50001:2018, UNI ISO 45001:2018 y SA 8000:2014);
- tener en cuenta, desde el diseño y la definición de nuevas actividades, procesos y productos, la puntualidad y la eficacia de la gestión ordinaria y extraordinaria, así como las emergencias;
- formar, informar y sensibilizar a todos los trabajadores de Ducati Energia sobre los aspectos e impactos medioambientales y sobre los riesgos (incluidos los riesgos de interferencia) para la salud y la seguridad en el trabajo de las actividades, productos y servicios que gestionan y asegurarse de que la información llegue también a terceros contratistas o proveedores de servicios y productos que trabajan en su nombre;
- supervisar y mejorar continuamente las condiciones de los lugares de trabajo y la prevención de situaciones de emergencia que puedan tener efectos negativos en el entorno exterior o en las condiciones de seguridad, salubridad y salud, garantizando unas condiciones de trabajo seguras y saludables;



- controlar y evaluar continuamente el consumo de energía, los aspectos e impactos medioambientales y los factores de riesgo para la salud y la seguridad en el trabajo, también mediante el seguimiento médico delegado al médico competente;
- responsabilizar, sensibilizar y cualificar al propio personal, implicándolo en la aplicación del sistema y en la consecución de los objetivos energéticos y medioambientales establecidos;
- implicar a sus proveedores, contratistas y a todas las partes interesadas en los compromisos de esta política y hacerles partícipes de la mejora medioambiental;
- establecer procesos de comunicación abiertos, favoreciendo el diálogo con las partes interesadas, los empleados y la comunidad, para comprender mejor los efectos sobre el medioambiente, la eficiencia energética y la salud y la seguridad de sus actividades de producción;
- definir y hacer cumplir las normas, procedimientos e instrucciones de trabajo en todos los niveles y centros de la empresa.

En lo que respecta a la gestión y prevención en materia de medioambiente, también se comparten los siguientes objetivos y principios:

- prevenir la contaminación y proteger los recursos naturales;
- reducir al mínimo la producción de residuos, aumentando la diferenciación por tipos para conferir a los procesos de recuperación y eliminación adecuados y autorizados únicamente la fracción no reciclable o reutilizable;
- reducir el uso de sustancias peligrosas gestionándolas con adecuados sistemas de almacenamiento;
- promover el ahorro de los recursos naturales, reduciendo en la medida de lo posible el consumo de agua, energía y materias primas, mediante la vigilancia, así como la mejora tecnológica y la elección de soluciones innovadoras;
- contener los riesgos medioambientales de eventos accidentales.

En lo que respecta a la gestión de la energía:

- apoyar a la provisión de productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético;
- apoyar a la actividad de diseño de procesos, sistemas, equipos e instalaciones teniendo en cuenta las oportunidades de mejora de la eficiencia energética.

En lo que respecta a la gestión y la prevención de la salud y la seguridad en el trabajo:

- dar prioridad a las medidas preventivas contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales frente a las medidas correctivas;
- formar e informar a los trabajadores sobre sus tareas y los riesgos relacionados para que desempeñen sus funciones con seguridad y asuman sus responsabilidades al respecto;
- involucrar y consultar periódicamente a los trabajadores, también a través de sus representantes de salud y seguridad, para conocer y gestionar cualquier problema y definir posibles mejoras;
- poner a disposición de los trabajadores todos los equipos de protección individual y colectiva previstos en función del análisis de riesgos y de los resultados del seguimiento médico;
- garantizar que las máquinas, las instalaciones y los equipos, los lugares de trabajo, los métodos operativos y los aspectos organizativos se creen y se mantengan conformes y de forma que se proteja la salud de los trabajadores, los bienes de la empresa, los terceros y la comunidad en la que opera la empresa;
- garantizar que las necesidades, los accidentes y las enfermedades que surjan durante las actividades laborales se traten con rapidez, eficacia y diligencia;



- promover la cooperación entre los distintos recursos de la empresa y con los organismos externos responsables;
- gestionar sus actividades también con el objetivo de prevenir accidentes, lesiones y enfermedades profesionales, incluida la limpieza de los lugares de trabajo, las máquinas y las instalaciones.

En lo que respecta a la responsabilidad social:

- garantizar que los principios de la responsabilidad social se cumplan por todos los proveedores involucrados en la cadena de suministro del servicio objeto de sus actividades, en cumplimiento de la normativa SA 8000 y del Documento Guía SAI, definiendo e implementando una política de responsabilidad social que tenga en cuenta las necesidades de los clientes, de sus trabajadores y de todas las partes interesadas;
- considerar a sus EMPLEADOS como un recurso estratégico, garantizando el respeto de sus derechos y promoviendo su desarrollo profesional y personal;
- considerar a sus PROVEEDORES como socios, no solo para llevar a cabo las actividades de la empresa, sino también en materia de responsabilidad social;
- considerar a sus CLIENTES como un elemento fundamental del éxito, trabajando para su satisfacción también con respecto a las normas de responsabilidad social;
- el respeto por la libertad y la dignidad de los empleados, prohibiendo el uso de cualquier forma de coacción física, corporal y mental, ofensas verbales o, en cualquier caso, contra la dignidad personal de cualquier empleado o colaborador;
- rechazo del uso de trabajo infantil y de menores en general en el ciclo de producción;
- rechazo del uso de trabajo forzado o coactivo; se prohíbe emplear a personal contra su voluntad y utilizar cualquier forma de trabajo bajo amenaza de castigo;
- el respeto por el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, sin interponer ningún obstáculo a la libre elección de los representantes sindicales ni a la afiliación de sus empleados a los sindicatos;
- el respeto y la promoción de la negociación colectiva y la no discriminación de los representantes sindicales;
- garantizar el derecho a un salario digno y a un horario de trabajo justo, reconociendo el salario previsto en la legislación vigente y asegurando que sea más que suficiente para asegurar una vida digna a toda la familia;
- el trabajo no debe superar las 48 horas semanales, incluidas las horas extraordinarias, que solo deben llevarse a cabo en casos excepcionales. En cualquier caso, se garantizará al menos un día libre a la semana;
- el derecho a la igualdad de salario entre hombres y mujeres y la ausencia de discriminación; se prohíbe toda conducta inadecuada que atente contra el derecho a la igualdad de salario entre hombres y mujeres por desempeñar el mismo trabajo. El derecho a la igualdad de oportunidades también debe respetarse durante la contratación y en caso de ascenso y formación;
- se prohíbe cualquier forma de discriminación, incluida la exclusión o preferencia por motivos de raza, sexo, edad, religión, opinión política, nacionalidad o clase social;
- garantizar que todo el personal y las partes interesadas envíen informes de disconformidades o reclamaciones relacionados con temas sobre SA8000 para analizarse y tratarse; estos informes pueden enviarse de forma anónima, confidencial o firmados.

El informe o reclamación podrá remitirse a la empresa, al organismo de certificación SA8000 y, en última instancia, al SAAS:

✓ remitido a Ducati energia S.p.A, correo electrónico segnalazioni@ducatienergia.com



- ✓ remitido al organismo de certificación GCerti; correo electrónico: segnalazioni@gcerti.it
fax: +39 059 788 01 53;
- ✓ remitido a SAI Social Accountability International; 9 East 37th Street; 10th Floor, New York, NY 10016; tel.: +1 (212) 684-1414; correo electrónico: SA8000@sa-intl.org
- ✓ remitido al SAAS (Social Accountability Accreditation Service); correo electrónico: saas@saasaccreditation.org

Para lograr lo anterior, Ducati Energia S.p.A. persigue la máxima implicación y participación del personal en compartir la política y los objetivos y se compromete a documentar las actividades con relación a todos los requisitos de la norma SA 8000, mediante la elaboración anual del Informe SA 8000, y a comunicar los resultados tanto internamente como a las demás partes interesadas.

Este documento se revisa al menos una vez al año, junto con los objetivos de mejora, durante la Revisión por la Dirección.

En Bolonia, a 03 de marzo de 2023.

Representante de la Dirección SGSA

Ing. Valerio Gamba

